



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 344 Ejemplares  
48 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXII

Managua, Jueves 30 de Agosto de 2018

No. 167

## SUMARIO

	Pág.		
<b>CASA DE GOBIERNO</b>		<b>BANCO CENTRAL DE NICARAGUA</b>	
Decreto Presidencial No. 12-2018.....	5858	Licitación Selectiva BCN-22-75-18.....	5867
Acuerdo Presidencial No. 126-2018.....	5858	<b>LOTERÍA NACIONAL</b>	
<b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</b>		Modificación No. 11 al Programa Anual de Contrataciones 2018.....	5867
Resolución Ministerial No. 41-2018.....	5859	<b>REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL</b>	
<b>MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES</b>		Marcas de Fábrica y Comercio; Nombre Comercial y Patentes de Invención.....	5868
Aviso de Convocatoria.....	5861	Fe de Errata.....	5883
<b>INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO</b>		<b>SECCIÓN JUDICIAL</b>	
Licitación Pública N° 07/2018.....	5861	Edicto.....	5883
Licitación Selectiva N° 42-2018.....	5862	<b>UNIVERSIDADES</b>	
Licitación Selectiva N° 47-2018.....	5864	Títulos Profesionales.....	5883
Licitación Selectiva N° 48-2018.....	5865	<b>FE DE ERRATA</b>	
<b>INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA</b>		La Gaceta, Diario Oficial.....	5904
Convocatoria a Concurso.....	5866		

**CASA DE GOBIERNO**

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional  
Unida Nicaragua Triunfa**

**DECRETO PRESIDENCIAL No. 12-2018**

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

**CONSIDERANDO**

**I**

Que el Comandante de la Revolución **Tomás Borge Martínez**, fue Fundador del Frente Sandinista de Liberación Nacional y de la Policía Nacional, y durante su trayectoria fue fiel defensor de las conquistas de la Revolución, dejando valiosos aportes al desarrollo y fortalecimiento de la Institución Policial.

**II**

Que con el objetivo de reconocer esta loable labor, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional y la Jefatura Suprema de la Policía Nacional, en base a las facultades que otorga la Ley No. 872 Ley de Organización, Funciones, Carrera y Régimen Especial de Seguridad Social de la Policía Nacional, ha decidido crear la Condecoración **“MEDALLA AL HONOR – COMANDANTE DE LA REVOLUCIÓN TOMÁS BORGE MARTÍNEZ”** en la **Policía Nacional**, como un reconocimiento a los miembros de la Policía Nacional caídos en el cumplimiento de su deber y a sus familiares.

En uso de las facultades que le confiere  
la Constitución Política,

**HA DICTADO**

El siguiente;

**DECRETO**

**CREADOR DE LA CONDECORACIÓN “MEDALLA AL HONOR – COMANDANTE DE LA REVOLUCIÓN TOMÁS BORGE MARTÍNEZ” EN LA POLICIA NACIONAL**

**Artículo 1.** Crease la Condecoración **“Medalla Al Honor - Comandante de la Revolución Tomás Borge Martínez”** en la **Policía Nacional**, cuyas características, serán reguladas por el Director General de la Policía Nacional mediante normativa interna.

**Artículo 2.** La Condecoración **“Medalla Al Honor - Comandante de la Revolución Tomás Borge Martínez”**, será otorgada por el Presidente de la República como

reconocimiento a los miembros de la Policía Nacional caídos en el cumplimiento de su deber y se impondrá en Acto Solemne, a sus familiares.

**Artículo 3.** El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintitrés de agosto del año dos mil dieciocho. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 126-2018**

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

**CONSIDERANDO**

**I**

Que el proceso de fortalecimiento institucional del Ejército de Nicaragua hace necesaria la sistemática aplicación de los principios fundamentales que rigen la carrera militar y especialmente asegurar la correspondencia jerárquica de los cargos de Mando Superior y Mando de Unidades con el grado militar efectivo de los titulares que los desempeñan.

**II**

Que de conformidad con las normas que rigen la carrera y el escalafón militar, el Coronel **Bayardo de Jesús Pulido Ortíz**, cumple los requisitos y parámetros establecidos y hace méritos suficientes para ser ascendido al grado militar inmediato superior.

**III**

Que el artículo 6, inciso 7, de la Ley N°181 “Código de Organización, Jurisdicción y Previsión Social Militar”, establece que es atribución del Presidente de la República aprobar y otorgar los grados militares de General o equivalente a propuesta del Consejo Militar.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Ascender al Coronel **Bayardo de Jesús Pulido Ortíz**, al grado militar de General de Brigada.

**Artículo 2.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República

de Nicaragua, el día veintisiete de agosto del año dos mil dieciocho. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

## **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Reg. 2214 – M. 5177923 – Valor C\$ 475.00

### **RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 41-2018**

#### **Adjudicación Licitación Selectiva No. 6-2018 “Adquisición de Suministro e Instalación de Luminarias”**

El suscrito en uso de las facultades que le confieren: el Acuerdo Presidencial No. 01-2017; la Ley No. 290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo” y sus Reformas; el Decreto No. 118-2001, “Reglamento a la Ley No. 290” y sus Reformas; la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”; el Decreto No. 75-2010 Reglamento y sus Reformas y la Normativa Procedimental de Licitación.

### **CONSIDERANDO**

#### **I**

Que al tenor de lo preceptuado en el Arto. 6 numeral 1) de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, es obligación del Estado planificar, programar, organizar, **desarrollar** y supervisar las actividades de Contrataciones Administrativas que éste realice, **de modo que sus necesidades satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad.**

#### **II**

Que mediante Resolución Ministerial No. 37-2018 de fecha veintitrés de julio del dos mil dieciocho, esta Autoridad dio inicio al procedimiento de Licitación Selectiva No. 6-2018 para la “**Adquisición de Suministro e Instalación de Luminarias**”, por lo que mediante modificación se incluyó la Línea 120 al Programa Anual de Contrataciones (PAC), del presente periodo presupuestario del MINREX, autorizando la disponibilidad presupuestaria hasta por el monto de **C\$604,000.00** (Seiscientos cuatro mil Córdobas netos), designando al Comité de Evaluación y expresando además la finalidad pública perseguida con esta Contratación.

#### **III**

Que conforme el Arto. 15 de la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Arto. 34 literal d) del Decreto No. 75-2010, “Reglamento General a la Ley No. 737”, el - Comité de Evaluación en fecha veintiuno de agosto del dos mil dieciocho, emitió **ACTA DE EVALUACION DE OFERTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION**, para las

ofertas presentadas en el procedimiento de Licitación Pública No. 6-2018 “**Adquisición de Suministro e Instalación de Luminarias**”, dejando asentado en partes conducentes, íntegra y literalmente lo siguiente: “**SEGUNDA:** ... que en fecha trece de agosto del dos mil dieciocho, de conformidad a los establecido en el pliego de Bases y Condiciones se procedió a la recepción y apertura pública de Ofertas presentadas para la Licitación Selectiva No. 6-2018 “Adquisición de Suministro e Instalación de Luminarias”, recibéndose tres (3) ofertas presentadas respectivamente por los oferentes detallados a continuación: 1) Construcciones Eléctricas Sociedad Anónima (CELECTRISA); 2) Silva Internacional, Sociedad Anónima (SINSA); 3) Lighting Center Nicaragua, Sociedad Anónima (LIGHTING CENTER). En ese acto se levantó Acta de Apertura. **CUARTA:** Al tenor de lo expresado en el Arto. 47 y 56 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y Arto. 116 de su Reglamento General, el Comité de Evaluación procede a efectuar la revisión de cada una de las ofertas para determinar si se ajustan o no sustancialmente a los documentos de Licitación, si las ofertas se encuentran con la documentación requerida, si los documentos fueron firmados en debida forma y si cumplen con lo solicitado en el PBC, comprobando lo siguiente: **1) La oferta presentada por Lighting Center Nicaragua, Sociedad Anónima (LIGHTING CENTER) no contiene :** a) Las fotocopias de los documentos de elegibilidad, no contienen la Certificación de Fotocopia por Notario Público; b) La Matrícula de la Alcaldía se encuentra vencida; c) A la fecha de la apertura de oferta el Registro de Proveedores del Estado y la Solvencia Fiscal se encontraban vigente, no obstante, a la fecha de la calificación y evaluación ambos documentos se encuentran vencidos; d) No presentó las Constancias o Actas de finiquito de clientes que expresen satisfacción de los bienes y servicios ofertados por su Empresa. Las omisiones anteriores transgreden lo exigido por esta Institución en los numerales 13 y 24 del PBC, que es del conocimiento de los oferentes; y **2) Las ofertas presentadas por los oferentes:** a) Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónima (CELECTRISA); Y b) Silva Internacional, Sociedad Anónima (SINSA), contienen la documentación exigida conforme el PBC... **SEXTA:** Habiendo valorado los criterios señalados en el Pliego de Bases y- Condiciones, el Comité de Evaluación considera lo siguiente: a) Que realizó la evaluación por cumplimiento en las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y mejor precio. b) Que los oferentes admitidos cumplen con el puntaje aceptable para ser sujetos de Recomendación, no obstante se debe considerar para la Recomendación el precio más bajo. c) Que el oferente Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónima (CELECTRISA) cumple porcentualmente con el puntaje máximo del criterio de ponderación y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, satisfaciendo la conveniencia e interés de este Ministerio,

conforme criterio técnico del especialista...” En virtud de lo anteriormente señalado, el Comité de Evaluación Recomendó la adjudicación de la Licitación Selectiva No. 6-2018 para la “Adquisición de Suministro e Instalación de Luminarias” a favor del proveedor Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónima (CELECTRISA).

#### IV

Que con base a la Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación, al análisis a los folios que conforman el expediente administrativo elevados en fecha veintiuno de agosto del año dos mil dieciocho, y a las normativas jurídicas citadas en Considerandos precedentes, esta Autoridad estima que durante el presente procedimiento de Licitación Selectiva, se cumplieron los principios que regulan los procesos de contratación, observándose que en la etapa evaluativa, se aplicó el debido fundamento conforme a los factores y valores de ponderación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones conocidas por los Oferentes, de tal manera que se procedió a seleccionar la Oferta más conveniente a los intereses de la Institución.

#### V

Que de conformidad al Arto. 48 de la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”; Arto. 118 del Decreto 75-2010, “Reglamento de la Ley No. 737” y el Arto. 46 de la Normativa Procedimental de Licitación, la Máxima Autoridad debe adjudicar el procedimiento de Licitación mediante Resolución motivada, en el término de tres días hábiles después de recibido el Informe de Recomendación por parte del Comité de Evaluación.

#### POR TANTO

Con base y fundamento en las consideraciones antes expuestas, a las facultades que le confieren las leyes y Normas antes citadas, y conforme a lo dispuesto en el Arto. 48 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”; y en el Arto. 46 de la Normativa Procedimental de Licitación.

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** Adjudicar la Licitación Selectiva No. 6-2018 para la “Adquisición de Suministro e Instalación de Luminarias” a favor del proveedor Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónima (CELECTRISA), conforme la siguiente descripción: **Ítem 1):** Suministro e Instalación de 199 luminarias downlight LED (ojo de buey) 27 watts 2,700 lm, 6,500 similar a GE, plazo de entrega 12 semanas, contados a partir del día siguiente de la firma del Contrato u Orden de Compra; **Ítem 2):** Suministro e Instalación de 43 tubos LED de 16 watts 1,760 lm, 6,500k similar a GE para ser instaladas en la

bodega interna del edificio central del MINREX; Plazo de entrega de 12 semanas, contados a partir del día siguiente de la firma del Contrato u Orden de Compra; **Ítem 3):** Suministro e Instalación de 16 luminarias tipo campana suspendida, Base E26-27, Plazo de entrega 12 semanas, contados a partir del día siguiente de la firma del Contrato u Orden de Compra; **Ítem 4):** Suministro e Instalación de 16 bombillos LED de 16 watts, 1500 lm, 6500K similar a GE, plazo de entrega 12 semanas, contados a partir del día siguiente de la firma del Contrato u Orden de Compra. La presente adjudicación es por un monto total de **C\$ 631,520.20 (Seiscientos Treinta y Un Mil Quinientos Veinte Córdoba con 20/100)** incluye Impuesto al Valor Agregado (IVA).

**SEGUNDO:** Notificar al proveedor Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónimos (CELECTRISA), para que comparezca en las Instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación del acto de adjudicación, presentando una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato, cuya vigencia deberá ser igual al tiempo de vigencia del Contrato y debe establecer que el plazo de la misma se podrá ampliar hasta tres (3) meses adicionales, mediante simple requerimiento de este Ministerio, conforme lo establecido en el Arto. 67 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público”.

**TERCERO:** Facultar al Cro. Melvin Castrillo Responsable de la División General Administrativa Financiera de este Ministerio, para la suscripción del Contrato respectivo.

**CUARTO:** El Proveedor adjudicado debe presentarse a la División de Asesoría Legal de este Ministerio, **el día treinta y uno de agosto del año dos mil dieciocho para la firma del Contrato.** El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) semanas, contado a partir del siguiente día hábil de su firma, plazo que puede ser ampliado, de acuerdo a los intereses de la Institución.

**QUINTO:** La Oficina de Mantenimiento Eléctrico del Ministerio de Relaciones Exteriores, estará a cargo del trámite de verificación a la correcta ejecución del objeto de la misma, por lo que dispone con los recursos humanos y materiales para llevar a cabo dicha tarea, debiendo informar al Equipo Administrador de Contrato cada etapa de su ejecución.

Comunicar esta Resolución a cuantos corresponda conocer de la misma.

Dado en la ciudad de Managua, a los **veinticuatro días del mes de agosto** del dos mil dieciocho. (F) **Cro. Denis Moncada Colindres, Ministro.**

**MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Y DE LOS RECURSOS NATURALES**

Reg. 2219– M. 9393402 – Valor C\$ 95.00

**AVISO DE CONVOCATORIA**

El Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA), de Conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley No.737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y el artículo 98 de su Reglamento General, informa a todos los y las Consultores inscritos como personas naturales, autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se encuentra publicado en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE) [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) la convocatoria y Términos de Referencias para los siguientes procesos de Contrataciones:

No. Proceso	Modalidad	Descripción de la Contratación
146	Concurso	Contratación de Asistente Administrativo
147	Concurso	Coordinador de Proyectos Plan de Gestión para la Eliminación de los HCFCs y Fortalecimiento Institucional para la Aplicación del Protocolo de Montreal

Managua, 30 de Agosto del 2018.

(f) **Erick González Gaitán. Responsable Unidad Central de Adquisiciones (a.i.). MARENA.**

**INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO**

Reg. 2223– M. 145590527 – Valor C\$ 475.00

**LLAMADO A LICITACION  
LICITACION PÚBLICA N° 07/2018  
“CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE  
LABORATORIO CÁRNICO EN EL CENTRO  
TECNOLÓGICO AGROPECUARIO, JALAPA”**

1) El Área de Adquisiciones del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública, de conformidad a Resolución No.59-2018 expedida por la Máxima Autoridad, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas para la adquisición de “**Construcción y Equipamiento de Laboratorio Cárnico en el Centro**

**Tecnológico Agropecuario, Jalapa”.**

2) La Adquisición antes descrita es financiada con fondos Propios (2%). Periodo presupuestario 2018

3) Las Obras Objeto de esta contratación deberán ser Ejecutadas en; En las Instalaciones del el Instituto Tecnológico de Jalapa ubicado de la Finca las Angélica, 3Km al noroeste Jalapa Nueva Segovia. y su plazo de ejecución será de (120) días calendario, Iniciando el Proyecto 3 días hábiles después de la entrega del adelanto al contratista. En esta fecha, deberá extenderse Orden de Inicio del Proyecto.

4) Considerando la más amplia participación, Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni). A partir del 15/Agosto/2018, el cual no implica costo alguno para el proveedor, en lo que corresponde a documentación especial, necesaria para la formulación de las ofertas, tales como planos o diseños elaborados en programas especiales, INATEC, tendrá disponible dicha información, pudiendo cobrar por su reproducción al interesado cuando esta actividad genere costos a la entidad; así mismo el interesado podrá optar en solicitar la información presentando los dispositivos electrónicos para brindar la información (USB, CD, DVD).

5) El proveedor interesado en participar que descargue PBC tiene la obligación de notificar mediante carta simple, su muestra de interés e inmediatamente y solicitar él envío de las aclaraciones, modificaciones y enmiendas que pudieren haberse efectuado al PBC. La omisión de lo anterior, o presentar su oferta sin contar con suficiente tiempo, no deparara responsabilidad alguna a INATEC, por lo que el proveedor podrá presentar su oferta asumiendo totalmente el riesgo que la misma no se ajuste a los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos (Considerando lo establecido en Circulares Administrativas No.16/ 2011)

6) En caso que el oferente requiera obtener el pliego de bases y condiciones en físico deberá solicitarlo en División de Adquisiciones, ubicadas en Centro Cívico de Managua frente al Hospital Bertha Calderón Modulo T, Planta Alta, los días 17 y 20/Agosto/2018, de las 08:00 am a las 04:00 pm, previo pago no reembolsable de; C\$ 2,000.00 (Dos Mil Córdoba netos) en caja del área de Tesorería del INATEC frente al Hospital Bertha Calderón Modulo U planta Baja. El plazo máximo para que el proveedor pueda obtener el PBC, es hasta un día hábil antes de la fecha indicada para la recepción y apertura de oferta.

7) La Reunión de Homologación se efectuará en día 22/ Agosto/2018, a las 10:00 am, en la Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones de INATEC, Modulo “T”, Planta Alta, frente al Hospital Berta Calderón, Zumén. Managua.

8) La Visita al Sitio se realizará el día 27/Agosto/2018 a las 11:00 am. En el Lugar Establecido en el Numeral 03, de esta Convocatoria.

9) Las consultas se atenderán por escrito, dirigidas a la División de Adquisiciones, hasta el día 31/Agosto/2018, de las 08:00 am, a las 04:30 pm, dándose respuesta

el 05/Septiembre/2018, en horario Laboral. Al Correo Electrónico; [aolivas@inatec.edu.ni](mailto:aolivas@inatec.edu.ni), con copia; [iartola@inatec.edu.ni](mailto:iartola@inatec.edu.ni), y [szelaya@inatec.edu.ni](mailto:szelaya@inatec.edu.ni).

10) Las Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Decreto No. 75-2010 “Reglamento General”.

11) La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en La Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones (INATEC); ubicadas en Modulo “T”, Planta Alta, a más tardar a las 09:30 Am, del 17/Septiembre/2018.

12) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación establecido en el numeral 9), si lo hiciere se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

13) La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto de 3% por ciento del precio total de la oferta. Podrá ser Garantía Bancaria/Fianza y/o Cheque Certificado. No se aceptarán Cheques de Gerencia

14) El Oferente deberá presentar el Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores antes del acto de apertura de oferta. (Art.11 LCASP). Debidamente Certificado por Notario Público.

15) Carta firmada y Sellada por el representante legal de la empresa que autoriza a la persona delegada para presentar y asistir al acto de apertura de oferta, debidamente identificada con Cedula de Identidad Vigente.

16) Las ofertas serán abiertas a las 10:00 pm, 17/Septiembre/2018, en presencia de los Representantes de la Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir, en La Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones (INATEC); ubicado en Modulo “T”, Planta Alta.

Managua, Agosto, 15/2018

(f) **Lic. Anabela Olivas Cruz. Directora de Adquisiciones. INATEC**

### CONVOCATORIA A LICITACION

#### LICITACION SELECTIVA N°42-2018

#### “ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE AGUA Y SUELO.”

1) El Área de Adquisiciones del Instituto Nacional

Tecnológico (INATEC), en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución N°58-2018 expedida por la Máxima Autoridad, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas para la adquisición de “**ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE AGUA Y SUELO**”.

2) La Adquisición antes descrita es financiada con **Fondos 2%**.

3) Los bienes objeto de esta licitación deberán ser entregados conforme cronograma enviado por la empresa adjudicada con previo visto bueno del área requirente no excediendo los 3 meses, en el Centro **CPPN Jalapa que cita:** Finca la Angélica. 3km al noroeste Jalapa Nueva Segovia

4) La cantidad e índole que debe suministrarse son las siguientes:

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Microscopio Monocular	3
2	Estereoscopio	6
3	Horno de Secado de Suelo	1
4	Espectrofotómetro	1
5	Balanza Digital	1
6	Baño María	1
7	Juego de Tamizador Manual	1
8	Beaker de 1000 ML	10
9	Beaker de 500 ML	10
10	Erlermeyer de 1000 ML	10
11	Erlermeyer de 500 ML	10
12	Juego de Espátulas	2
13	Juegos de 3 Pipetas Automáticas	1
14	Termómetros Digitales	3

15	Agitador Magnético con Plato Caliente	1
16	Juego de Barrenos	3
17	Destilador de Agua	1
18	Libro de Color para Clasificación de suelos Munsell	5
19	Juego de Bandeja de Secado	6
20	Matraz (Balón) Aforado	5
21	Bureta y Soporte Universal	2
22	Picnómetro	3
23	Frasco Lavador	5
24	Crisol	2
25	Pinzas para Crisol	2
26	Probetas de 1000 ML	5
27	Mechero Bunsen	5

5) Considerando la más amplia participación, Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni). El día **16/Agosto/2018**, el cual no implica costo alguno para el proveedor, en lo que corresponde a documentación especial, necesaria para la formulación de las ofertas, tales como planos o diseños elaborados en programas especiales, INATEC, tendrá disponible dicha información, pudiendo cobrar por su reproducción al interesado cuando esta actividad genere costos a la entidad; así mismo el interesado podrá optar en solicitar la información presentando los dispositivos electrónicos para brindar la información (USB, CD,DVD).

6) El proveedor interesado en participar que descargue PBC tiene la obligación de notificar su muestra de interés inmediatamente y solicitar el envío de las aclaraciones, modificaciones y enmiendas que pudieren haberse efectuado al PBC. La omisión de lo anterior, o presentar su oferta sin contar con suficiente tiempo, no deparará responsabilidad alguna a INATEC, por lo que el proveedor podrá presentar su oferta asumiendo totalmente el riesgo que la misma no se ajuste a los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos (Considerando lo establecido en Circulares Administrativas No.16 2011).

7) En caso que el oferente requiera obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español de forma física deberá solicitarlo en División de Adquisiciones,

ubicadas en Centro Cívico de Managua frente al Hospital Bertha Calderón Modulo T, Planta Alta, desde el día **17/Agosto/2018**, en horario de las 08:00 am a las 04:00 pm, previo pago no reembolsable de; **CS 300.00 (Trescientos Córdoba netos)** en caja del área de Tesorería del INATEC frente al Hospital Bertha Calderón Modulo U planta Baja. El plazo máximo para que el proveedor pueda obtener el PBC, **es hasta un día hábil antes de la fecha indicada para la recepción y apertura de oferta 22 de Agosto.**

8) Las consultas se atenderán por escrito, dirigidas a la División de Adquisiciones, hasta el día **20/Agosto/2018**, a las 08:00 am, a las 04:00 pm, dándose respuesta el **22/Agosto/2018**, en horario Laboral.

9) Las Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Decreto No. 75-2010 “Reglamento General”.

10) La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en La Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones (INATEC); ubicadas en Modulo “T”, Planta Alta, a más tardar a las **09:30 am, del día 23/Agosto/2018.**

11) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

12) La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta (Garantía Bancaria, Fianza Aseguradora o Cheque Certificado) por un monto de **1%** por ciento del precio total de la oferta. **No se admitirá Cheque de Gerencia.**

13) El Oferente deberá presentar el Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores antes del acto de apertura de oferta. (Art.11 LCASP).

14) Las ofertas serán abiertas a las **10:00 am, 23/Agosto/2018**, en presencia de los Representantes de la Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir, en La Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones (INATEC); ubicado en Modulo “T”, Planta Alta.

15) Para obtener mayor información o realizar consultas, referirse a la División de Adquisiciones, Centro Cívico frente al Hospital Bertha Calderón Modulo T, Planta Alta. Teléfono (s): 2265-1366 o 2253-8830, ext. 7018. Correo electrónico: [aolivas@inatec.edu.ni](mailto:aolivas@inatec.edu.ni)/[iartola@inatec.edu.ni](mailto:iartola@inatec.edu.ni)/[niy\\_szelaya@inatec.edu.ni](mailto:niy_szelaya@inatec.edu.ni)

16) INATEC se encuentra ubicada en Centro Cívico Zumen, frente al Hospital Bertha Calderón, Managua.

Teléfonos: Planta Central 2253-8830 Ext 7018 - 7417,  
División de Adquisiciones: 22651366 portal: www.inatec.  
edu.ni

(f) **Lic. Anabela Olivas Cruz Directora de Adquisiciones. INATEC.**

Reg. 2224- M.14590519 – Valor C\$570.00

**CONVOCATORIA A LICITACION  
LICITACION SELECTIVA N° 47-2018  
“ADQUISICION DE EQUIPOS PARA  
LABORATORIO DE SANIDAD DE ANIMAL.”**

1) El Área de Adquisiciones del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución N° **65-2018** expedida por la Máxima Autoridad, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas para la adquisición de “**ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE SANIDAD ANIMAL**”.

2) La Adquisición antes descrita es financiada con **Fondos 2%**.

3) Los bienes objeto de esta licitación deberán ser entregados conforme cronograma enviado por la empresa adjudicada con previo visto bueno del área requirente no excediendo los 3 meses, en el Centro **CPPN Jalapa que cita:** Finca la Angélica. 3km al noroeste Jalapa Nueva Segovia

4) La cantidad e índole que debe suministrarse son las siguientes:

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Microscopio Monocular	2
2	Estereoscopio	4
3	Balanza Digital	1
4	Centrifuga de 6 tubos	1
5	PH metro digital	1
6	Horno de secado	1
7	Erlermeyer de 1000 ML	10
8	Beaker de 1000 ML	10
9	Beaker de 500 ML	5
10	Beaker de 250 ML	10
11	Erlermeyer de 500 ML	10
12	Probetas de 100 ML	6
13	Probetas de 50 ML	6

14	Juegos de 3 Pipetas Automáticas	6
15	Incubadora	1
16	Embudos	10
17	Baño maria	1
18	Bandeja de tinción de muestra	3
19	Termómetros digitales	5
20	Mechero Bunsen	6
21	Agitar magnético con plato caliente	1
22	Vidrio reloj	10
23	Porta objeto	1
24	Destilador de agua	1
25	Frasco lavador	10
Total		122

5) Considerando la más amplia participación, Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación **www.nicaraguacompra.gob.ni**, el cual no implica costo alguno para el proveedor, en lo que corresponde a documentación especial, necesaria para la formulación de las ofertas, tales como planos o diseños elaborados en programas especiales, INATEC, tendrá disponible dicha información, pudiendo cobrar por su reproducción al interesado cuando esta actividad genere costos a la entidad; así mismo el interesado podrá optar en solicitar la información presentando los dispositivos electrónicos para brindar la información (USB, CD,DVD).

6) El proveedor interesado en participar que descargue PBC tiene la obligación de notificar su muestra de interés inmediatamente y solicitar el envío de las aclaraciones, modificaciones y enmiendas que pudieren haberse efectuado al PBC. La omisión de lo anterior, o presentar su oferta sin contar con suficiente tiempo, no deparará responsabilidad alguna a INATEC, por lo que el proveedor podrá presentar su oferta asumiendo totalmente el riesgo que la misma no se ajuste a los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos (Considerando lo establecido en Circulares Administrativas No.16 2011).

7) En caso que el oferente requiera obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español de forma física deberá solicitarlo en División de Adquisiciones, ubicadas en Centro Cívico de Managua frente al Hospital Bertha Calderón Modulo T, Planta Alta, desde el día **23 de agosto**, en horario de las 08:00 am a las 04:00 pm, previo pago no reembolsable de; **C\$ 300.00 (Trescientos Córdobas netos)** en caja del área de Tesorería del INATEC frente al Hospital Bertha Calderón Modulo U planta Baja. El plazo máximo para que el proveedor pueda obtener el PBC, es **hasta un día hábil antes de la fecha indicada para la recepción y apertura de oferta 30 de agosto.**

8) Las consultas se atenderán por escrito, dirigidas a la División de Adquisiciones, hasta el día **27 de agosto** a las 08:00 am, a las 04:00 pm, dándose respuesta el **28 de agosto**, en horario Laboral.

9) Las Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Decreto No. 75-2010 “Reglamento General”.

10) La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en La Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones (INATEC); ubicadas en Modulo “T”, Planta Alta, a más tardar a las **10:00 am, del día 30 de agosto.**

11) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

12) La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta (Garantía Bancaria, Fianza Aseguradora o Cheque Certificado) por un monto de **1%** por ciento del precio total de la oferta. **No se admitirá Cheque de Gerencia.**

13) El Oferente deberá presentar el Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores antes del acto de apertura de oferta. (Art.11 LCASP).

14) Las ofertas serán abiertas a las **10:30 am, 30 de agosto**, en presencia de los Representantes de la Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir, en La Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones (INATEC); ubicado en Modulo “T”, Planta Alta.}

15) Para obtener mayor información o realizar consultas, referirse a la División de Adquisiciones, Centro Cívico frente al Hospital Bertha Calderón Modulo T, Planta Alta. Teléfono (s): 2265-1366 o 2253-8830, ext. 7018. Correo electrónico: [aolivas@inatec.edu.ni](mailto:aolivas@inatec.edu.ni)/[fmunoz@inatec.edu.ni](mailto:fmunoz@inatec.edu.ni) y [szelaya@inatec.edu.ni](mailto:szelaya@inatec.edu.ni)

16) INATEC se encuentra ubicada en Centro Cívico Zumen, frente al Hospital Bertha Calderón, Managua. Teléfonos: Planta Central 2253-8830 Ext 7018 - 7417, División de Adquisiciones: 22651366 portal: [www.inatec.edu.ni](http://www.inatec.edu.ni)

**(f) Lic. Anabela Olivas Cruz Directora de Adquisiciones. INATEC.**

**CONVOCATORIA A LICITACION  
LICITACION SELECTIVA N° 48-2018  
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

### Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ORDEÑO”

1) El Área de Adquisiciones del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública, de conformidad a Resolución No. **66-2018** expedida por la Máxima Autoridad, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas para la adquisición de **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ORDEÑO”**

2) El servicio antes descrito es financiado con **Fondos 2%**

3) Los servicios de esta licitación deberán ser ejecutados conforme cronograma enviado por la empresa con previo visto bueno del área requirente no excediendo los 4 meses, en los siguientes centros: **Ceta-Chinandega:** Del Rastro Municipal. 2 km al sur, Chinandega, **Ita -Nandaime:** Km 66 Carretera Granada a Nandaime, Granada, **Ita -Juigalpa:** De la Esso 100Vrs al Oeste, Juigalpa, Chontales, **Ceta -Nueva Guinea:** Km 13 Carretera a Yolaina - Nueva Guinea, RACCS, **Ipaden San Isidro- Matagalpa:** Km. 104 1/2 carretera panamericana, San Isidro – Matagalpa, **Ceta- Muy- Muy:** Mercado municipal, 200vrs al Oeste 2Km al Sur, Muy Muy, Matagalpa, **Ceta -Jalapa:** Finca La Angélica, Carretera a Teotecasinte, entrada a Solonlí 3Km al Noroeste, Jalapa, Nueva Segovia, **Ceta- El Sauce:** De los rieles del Ferrocarril 500mts al Oeste, salida Carretera Villa Nueva, El Sauce, León.

4) El alcance de este servicio abarca mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de ordeño en los centros: **Ceta-Chinandega, Ita –Nandaime, Ita –Juigalpa, Ceta -Nueva Guinea, Ipaden San Isidro- Matagalpa, Ceta- Muy- Muy, Ceta –Jalapa y Ceta el sauceEl Sauce**

5) Considerando la más amplia participación, Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) el cual no implica costo alguno para el proveedor, en lo que corresponde a documentación especial, necesaria para la formulación de las ofertas, tales como planos o diseños elaborados en programas especiales, INATEC, tendrá disponible dicha información, pudiendo cobrar por su reproducción al interesado cuando esta actividad genere costos a la entidad; así mismo el interesado podrá optar en solicitar la información presentando los dispositivos electrónicos para brindar la información (USB, CD,DVD).

6) El proveedor interesado en participar que descargue PBC tiene la obligación de notificar su muestra de interés inmediatamente y solicitar él envió de las aclaraciones,

modificaciones y enmiendas que pudieren haberse efectuado al PBC. La omisión de lo anterior, o presentar su oferta sin contar con suficiente tiempo, no deparará responsabilidad alguna a INATEC, por lo que el proveedor podrá presentar su oferta asumiendo totalmente el riesgo que la misma no se ajuste a los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos (Considerando lo establecido en Circulares Administrativas No.16 2011)

7) En caso que el oferente requiera obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español de forma física deberá solicitarlo en División de Adquisiciones, ubicadas en Centro Cívico de Managua frente al Hospital Bertha Calderón Modulo T, Planta Alta, desde el día **27 de agosto**, en horario de las 08:00 am a las 04:00 pm, previo pago no reembolsable de; **C\$ 300.00 (Trescientos Córdoba netos)** en caja del área de Tesorería del INATEC frente al Hospital Bertha Calderón Modulo U planta Baja. El plazo máximo para que el proveedor pueda obtener el PBC, es **hasta un día hábil antes de la fecha indicada para la recepción y apertura de oferta 03 de septiembre.**

8) Las consultas se atenderán por escrito, dirigidas a la División de Adquisiciones, hasta el día **29 de agosto** de las 08:00 am, a las 04:00 pm, dándose respuesta el **30 de agosto**, en horario Laboral.

9) Las Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Decreto No. 75-2010 “Reglamento General”.

**10)** La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en La Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones (INATEC); ubicadas en Modulo “T”, Planta Alta, a más tardar a las **02:30 pm, del 03 de septiembre**

11) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

12) La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta (Garantía Bancaria, Fianza Aseguradora o Cheque Certificado) por un monto de **1%** por ciento del precio total de la oferta. **No se admitirá Cheque de Gerencia.**

13) El Oferente deberá presentar el Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores antes del acto de apertura de oferta. (Art.11 LCASP).

14) Las ofertas serán abiertas a las **03:00 pm, 03 de septiembre**, en presencia de los Representantes de la Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que

desea asistir, en La Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones (INATEC); ubicado en Modulo “T”, Planta Alta.

15) Para obtener mayor información o realizar consultas, referirse a la División de Adquisiciones, Centro Cívico frente al Hospital Bertha Calderón Modulo T, Planta Alta. Teléfono (s): 2265-1366 o 2253-8830, ext. 7018. Correo electrónico: [aolivas@inatec.edu.ni](mailto:aolivas@inatec.edu.ni)/ [fmunoz@inatec.edu.ni](mailto:fmunoz@inatec.edu.ni) y [szelaya@inatec.edu.ni](mailto:szelaya@inatec.edu.ni)

(F) ANABELA OLIVAS CRUZ. DIRECTORA DE ADQUISICIONES. INATEC.

### INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

Reg. 2222 – M. 5154111 – Valor C\$ 95.00

#### CONVOCATORIA A CONCURSO Consultor Individual No.101-2018 - “Especialista en Seguimiento, monitoreo y sistematización”

Actividad 1.4.3.5.5 del POG línea PAC 145

El Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA), invita a consultores individuales a presentar propuestas para prestar los servicios de consultoría Especialista en Seguimiento, monitoreo y sistematización, de conformidad a los términos de referencia adjuntos.

Esta contratación será financiada en el marco del Programa BOVINOS, con fondos provenientes de la Unión Europea (UE), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), ejecutado bajo cooperación delegada de la AECID, en el marco del Convenio de Financiación DCI-ALA/2015/035-924, el Convenio de Delegación de la Unión Europea LA/2016/380-238 y la Resolución de Concesión de Subvención 2017/SPE/0000400002.

El consultor se seleccionará bajo el método de Selección basado en la calificación del proponente y siguiendo los procedimientos descritos en el Pliego de bases y condiciones (PBC).

El PBC está disponible gratuitamente en el portal único de contrataciones [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), igualmente, los consultores interesados pueden obtener los documentos en la Oficina de Adquisiciones del INTA Central, ubicadas contiguo a la V Estación de la Policía Nacional, en días hábiles del 30 de agosto al 04 de septiembre de 2018, de 8:00 a.m. a 12:00 m. d. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. La convocatoria también se publicará a través de La Gaceta, Diario Oficial, en el sitio web del Instituto Nicaragüense

de Tecnología Agropecuaria [www.inta.gob.ni](http://www.inta.gob.ni) y en la página Web de la AECID [www.aecid.org.ni](http://www.aecid.org.ni)

Las Normas y Procedimientos contenidas en el concurso se fundamentan en la Ley No.737: “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Decreto No.75-2010 “Reglamento General”.

La propuesta deberá entregarse en idioma español, en la oficina de Adquisiciones del INTA Central, a más tardar el día 05 de septiembre de 2018, hasta las 10:00 a.m.

El consultor deberá estar inscrito en el Registro de Proveedores del Estado y adjuntar el mismo junto con su propuesta.

(f) **Juana Esperanza Rodríguez Corea. Responsable de Adquisiciones.**

---

---

**BANCO CENTRAL DE NICARAGUA**

---

---

Reg.2220– M. 5258037 – Valor C\$ 95.00

**UNIDAD DE ADQUISICIONES  
AVISO DE LICITACIÓN  
EN LA GACETA DIARIO OFICIAL**

El Banco Central de Nicaragua (BCN), en cumplimiento al artículo 33, de la Ley No 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y artículo 98 del Decreto No. 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, invita a los Proveedores del Estado y público en general, a participar en la **Licitación Selectiva BCN-22-75-18, “Alquiler de vehículos – II Convocatoria”**, cuyo objeto de esta contratación es el alquiler de dos vehículos para atender misiones oficiales y gestiones propias de la Administración Superior del BCN. Se ha designado para la correcta ejecución del proceso a la Unidad de Adquisiciones y para la evaluación de las ofertas al Comité de Evaluación.

El pliego de bases y condiciones (PBC), será publicado y estará disponible a partir del día **30 de agosto de 2018**, en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) y en la página WEB del BCN: [www.bcn.gob.ni](http://www.bcn.gob.ni).

El pliego de bases y condiciones, podrán adquirirlo a un costo total de C\$100.00 (cien córdobas netos), pago no reembolsable durante el período del **30 de agosto de 2018 hasta un (1) día antes de la recepción de las ofertas** y deberán realizar un depósito en BANPRO al número de cuenta 10023306008277, posterior presentarse a la Unidad de Adquisiciones del Banco Central de Nicaragua en horario de 8:30 a.m. a 3:00 p.m., con la minuta original del depósito con el fin de retirar el documento de licitación.

Esta adquisición será financiada con fondos propios del Banco Central de Nicaragua.

Managua, 24 de agosto de 2018.

(f) **Arlen Lissette Pérez Vargas.** Gerente de Adquisiciones.

---

---

**LOTERÍA NACIONAL**

---

---

Reg. TP2221– M. 5195608 – Valor C\$ 95.00

**AVISO**

**MODIFICACION No. 11 AL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2018  
LOTERIA NACIONAL**

De conformidad con el Art. 20 de la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público” y el Arto. 56 de su Reglamento General, Lotería Nacional, hace del conocimiento de todas las personas naturales y jurídicas proveedoras de bienes, obras y servicios, inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección

General de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que ya se encuentra disponible en el portal web del SISCAE y en página Web de Lotería Nacional, la Modificación No. 11 al Programa de Anual de Contrataciones 2018.

Para mayor información, pueden dirigirse al Departamento de Adquisiciones de Lotería Nacional, ubicada en el Centro Comercial Camino de Oriente, frente al BAC-Managua o al correo electrónico [jicabalceta@loterianacional.com.ni](mailto:jicabalceta@loterianacional.com.ni), teléfono 22770479.

Dado en la ciudad de Managua, el 22 de Agosto del 2018.

(f) **Ernesto Adolfo Vallecillo Gutiérrez Gerente General.**

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

### MARCAS DE FÁBRICA Y COMERCIO; NOMBRE COMERCIAL Y PATENTES DE INVENCIÓN

Reg. 3613 – M. 153290 – Valor C\$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado (a) de A.Menarini Industrie Farmaceutiche Riunite S.r.l del domicilio de Italia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### LEVELIPDUO

Para proteger:

Clase: 5

Suplementos dietéticos para tratar y controlar el colesterol.

Presentada: uno de junio, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001873. Managua, veinticuatro de julio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. 3614 – M. 152510 – Valor C\$ 145.00

MARVIN JOSÉ CALDERA SOLANO en representación de JANSSEN BIOTECH, INC., solicita la concesión de la patente de invención:

<b>Nombre de la invención :</b>	FORMULACIONES SUBCUTÁNEAS DE ANTICUERPOS ANTI-CD38 Y SUS USOS.		
<b>Número de solicitud :</b>	2018-000056 I		
<b>Fecha de presentación :</b>	02/05/2018		
<b>Nombre y domicilio del solicitante:</b>	JANSSEN biotech, inc, 800/850 Ridgeview Drive, Horsham, Pensilvania 19044, Estados Unidos.		
<b>Representante / Apoderada Especial :</b>	MARVIN JOSÉ CALDERA SOLANO		
<b>País u Oficina, fecha y número de prioridad :</b>	Estados Unidos	3/11/2015	62/250,016
<b>Inventor(es) :</b>	RICHARD JANSSON 3041 Ursulas Way, Estados Unidos Doyiestown, PA 18902 (US).		
	VINEET KUMAR 1400 McKean Road, Spring Estados Unidos House, PA 19477, Estados Unidos.		

**Símbolo de clasificación (CIP) :** A61K 39/395; A61K 31/4439; A61K 31/198; A61K 31/573; A61K 31/69; C07K 16/28.

**Resumen:**

La presente invención se refiere a formulaciones subcutáneas de anticuerpos anti-CD38 y sus usos.

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 09 de Julio del dos mil dieciocho. Registrador.

Reg. M3631 – M. 4729281 – Valor C\$ 95.00

ALBERTO JOSE NÚÑEZ BERMUDEZ, Apoderado de GENERAL IMPORT, SOCIEDAD ANÓNIMA. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Nombre Comercial:

### **ASTROBOX**

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado al servicio de mercancías de puerta a puerta en el territorio nacional, en el manejo de mercancías, el embalaje y almacenamiento de mercancías.

Fecha de Primer Uso: dieciocho de agosto, del año dos mil ocho

Presentada: treinta de abril, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001591. Managua, diecinueve de junio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3632 – M. 4728883 – Valor C\$ 95.00

ALBERTO JOSE NÚÑEZ BERMUDEZ, Apoderado (a) de INVERSIONES APOTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Nombre Comercial:

### **APOTECA**

Para proteger:

Un establecimiento dedicado a la comercialización de muebles en general para el hogar y oficinas; los que se podrán comercializar dentro y fuera del territorio nacional.

Fecha de Primer Uso: veintitrés de octubre, del año dos mil diecisiete

Presentada: treinta de abril, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001588. Managua, veinticinco de mayo, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3633 – M. 9224210– Valor C\$ 95.00

OTTO FERNANDO LOPEZ OKRASSA, Apoderado de LABORATORIOS RAMOS, SOCIEDAD ANONIMA, del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### **NUVOGEL**

Para proteger:

Clase: 5

Alcohol antiséptico de uso farmacéutico.

Presentada: treinta y uno de octubre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-004182. Managua, nueve de julio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3634 – M. 9226069 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio VARFIL 10, clase 5 Internacional, Exp. 2017-004064, a favor de LABORATORIOS RAMOS, S.A., de República de Nicaragua, bajo el No. 2018123114 Folio 178, Tomo 401 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dos de mayo, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M3635 – M. 9226204 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio VARFIL 20, clase 5 Internacional, Exp. 2017-003354, a favor de LABORATORIOS RAMOS, S.A., de República de Nicaragua, bajo el No. 2018123089 Folio 170, Tomo 401 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dos de mayo, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M3636 – M. 9227626 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DIVINA, clase 5 Internacional, Exp. 2017-003276, a favor de LABORATORIOS RAMOS, S.A., de República de Nicaragua, bajo el No. 2018123235 Folio 41, Tomo 402 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de mayo, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M3637 – M. 9227502 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Nombre Comercial LABORATORIOS DIVINA, Exp. 2017-003270, a favor de LABORATORIOS RAMOS, S.A., de República de Nicaragua, bajo el No. 2018123245 Folio 197, Tomo 18 de Nombre Comercial del año 2018.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de mayo, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M3638 – M. 9227430 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Nombre Comercial OPUS DEI, Exp. 2017-000262, a favor de PRELATURA DE LA SANTA CRUZ Y OPUS DEI, PRELATURA DEL OPUS DEI., de República de Nicaragua, bajo el No. 2018123243 Folio 195, Tomo 18 de Nombre Comercial del año 2018.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de mayo, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M3639 – M. 9230511 – Valor C\$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado (a) de Abercrombie & Fitch Europe Sagl del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### ABERCROMBIE & FITCH

Para proteger:

Clase: 9

Gafas [óptica]; gafas de sol; gafas de deporte; monturas de gafas; lentes para gafas; estuches para gafas y gafas de sol; audifono intraural; auriculares; estuches para teléfonos celulares; estuches protectores y estuches de acarreo para tabletas electrónicas y reproductores multimedia portátiles. Presentada: veintidos de junio, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002050. Managua, veintiséis de julio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3640 – M. 9229386 – Valor C\$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado (a) de Abercrombie & Fitch Europe Sagl del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### ABERCROMBIE & FITCH

Para proteger:

Clase: 4

Aceites y grasas para uso industrial; lubricantes; composiciones para absorber, rociar y asentar el polvo; combustibles (incluyendo gasolinas para motor) y materiales de alumbrado; velas y mechas de iluminación. Presentada: veintidos de junio, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002049. Managua, veintisiete de julio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3641 – M. 9229270 – Valor C\$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Gestor (a) Oficioso (a) de Imerys Performance & Filtration Minerals Pvt. Ltd. del domicilio de India, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**IMERPURA**

Para proteger:

Clase: 1

Productos químicos para uso industrial; minerales industriales; caolín; arcilla china; caolín calcinado; caolín hidratado; tierra de diatomeas; carbonato de cal; perlita; talco; wollastonita; bentonita; materiales cerámicos en partículas para utilizar como medios filtrantes; agentes filtrantes para la industria de las bebidas; materias plásticas en estado bruto, preparaciones químicas y sustancias minerales, todos materiales filtrantes.

Clase: 11

Filtros para fluidos; equipos para filtración y depuración de agua; filtros para equipos de filtración y depuración de agua; partes, piezas y accesorios de los productos mencionados.

Presentada: veintiocho de junio, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002077. Managua, veintisiete de julio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3642 – M. 9229211 – Valor C\$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado (a) de Abercrombie & Fitch Europe Sagl. del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### A&F

Para proteger:

Clase: 9

Gafas [óptica]; gafas de sol; gafas de deporte; monturas de gafas; lentes para gafas; estuches para gafas y gafas de sol; audífonos intraural; auriculares; estuches para teléfonos celulares; estuches protectores y estuches de acarreo para tabletas electrónicas y reproductores multimedia portátiles. Presentada: veintidós de junio, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002041. Managua, veintisiete de julio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3643 – M. 9229130 – Valor C\$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado (a) de Abercrombie & Fitch Europe Sagl. del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### A&F

Para proteger:

Clase: 18

Cuero y cuero de imitación y productos hechos de estos materiales y no incluidos en otras clases; pieles de animales; baúles y bolsas de viaje; paraguas y sombrillas; bastones; fustas, arneses y artículos de guarnicionería. Presentada: veintidos de junio, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002043. Managua, veintisiete de julio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3644– M. 9229076 – Valor C\$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado (a) de Abercrombie & Fitch Europe Sagl. del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### A&F

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones no medicinales; perfumería, aceites esenciales, Cosméticos no medicinales, lociones capilares no medicinales, dentífricos no medicinales.

Presentada: veintidos de junio, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002045. Managua, veintisiete de julio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3645 – M. 9228940 – Valor C\$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado (a) de Abercrombie & Fitch Europe Sagl del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### HOLLISTER

Para proteger:

Clase: 4

Aceites y grasas para uso industrial; lubricantes; composiciones para absorber, rociar y asentar el polvo; combustibles (incluyendo gasolina para motor) y materiales de alumbrado; velas y mechas de iluminación.

Presentada: veintidos de junio, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002048. Managua, treinta de julio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3646 – M. 9228827 – Valor C\$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado (a) de PHARMA DEVELOPMENT S.A. del domicilio de Argentina, solicita registro de Marca de Servicios:

#### WESER PHARMA

Para proteger:

Clase: 42

Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño conexos; servicios de análisis e investigación industriales; diseño y desarrollo de equipos informáticos y software.

Presentada: trece de junio, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001959. Managua, veintisiete de julio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3647 – M. 9228711 – Valor C\$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado (a) de METABOWERKE GmbH. del domicilio de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

metabo

Para proteger:

Clase: 8

Herramientas e instrumentos de mano que funcionan manualmente; instrumentos de mano abrasivos; aparatos de cortar y sierras; discos de lijado; muelas de esmeril; rueda de amolar; discos cortantes y hojas de sierra.

Clase: 9

Paquetes de baterías; cargadores de pilas y baterías; acumuladores y baterías.

Clase: 11

Lámparas de alumbrado; luces para el trabajo; lámpara de mano incluyendo lámparas de mano alimentados por batería.

Presentada: trece de junio, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001957. Managua, veintisiete de julio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3648 – M. 9228355 – Valor C\$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado (a) de Abercrombie & Fitch Europe Sagl del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### HOLLISTER

Para proteger:

Clase: 9

Gafas [óptica]; gafas de sol; gafas de deporte; monturas de gafas; lentes para gafas; estuches para gafas y gafas de sol; audífonos intraural; auriculares; estuches para teléfonos celulares; estuches protectores y estuches de transporte para tabletas electrónicas y reproductores multimedia portátiles.

Presentada: veintidós de junio, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002047. Managua, veintisiete de julio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3673 – M. 9253600 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio EXUVIANCE, clase 3 Internacional, Exp.2016-002875, a favor de NEOSTRATA COMPANY, INC., DE EE.UU., bajo el No. 2017121222 Folio 186, Tomo 394 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua trece de noviembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M3674 – M. 9253732 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio

ABERCROMBIE & FITCH FIRST INSTINCT, clase 3 Internacional, Exp. 2016-001539, a favor de Abercrombie & Fitch Europe Sagl, de Suiza, bajo el No. 2017121220 Folio 184, Tomo 394 de inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua trece de noviembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M3675 – M. 9253848 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios MIGHTY MAGISWORDS, clases 9, 16, 25, 28, 29, 30, 32 y 41 Internacional, Exp. 2017-000078, a favor de THE CARTOON NETWORK INC., de Estados Unidos de América, bajo el No.2017120808 Folio 65, Tomo 393 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintisiete de septiembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M3676 – M. 9253953 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LUTELVTP, clase 5 Internacional, Exp. 2017-001438, a favor de JOHNSON & JOHNSON, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017120531 Folio 67, Tomo 392 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta de agosto, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M3677 – M. 9254054 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio KAVESTEL, clase 5 Internacional, Exp. 2017-001440, a favor de JOHNSON & JOHNSON, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017120533 Folio 69, Tomo 392 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta de agosto, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M3678 – M. 9254178 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TELPONDEL, clase 5 Internacional, Exp. 2017-001480, a favor de JOHNSON & JOHNSON, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017120537 Folio 73, Tomo 392 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta de agosto, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M3679 – M. 92544348 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ETELZEL, clase 5 Internacional, Exp. 2017-001439, a favor de JOHNSON & JOHNSON, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017120532 Folio 68, Tomo 392 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta de agosto, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M3680 – M. 9254461 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DELOMTRA, clase 5 Internacional, Exp. 2017-001580, a favor de JOHNSON & JOHNSON, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017121005 Folio 242, Tomo 393 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua trece de octubre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M3681 – M. 9253511 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CARE TO RECYCLE, clase 3 Internacional, Exp. 2016-004006, a favor de JOHNSON & JOHNSON, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017121224 Folio 188 Tomo 394 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua trece de noviembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M3682 – M. 4313219 – Valor C\$ 95.00

MARÍA JOSÉ JIRÓN BENDAÑA, Apoderado (a) de AY FILE, INC. del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Servicios:

#### AYUDA 24+

Para proteger:

Clase: 39

Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes.

Presentada: dieciséis de mayo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-001837. Managua, cuatro de julio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3683 – M. 4438631 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios LG SIGNATURE, clases 7, 9 y 11 Internacional, Exp. 2017-003746, a favor de LG CORP., de Corea, bajo el No. 2018122974 Folio 57, Tomo 401 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintisiete de abril, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M3684 – M. 9254585 – Valor C\$ 145.00

MARVIN JOSÉ CALDERA SOLANO en representación de JANSSEN PHARMACEUTICA NV, solicita la concesión de la patente de invención:

**Nombre de la invención :** ANTICUERPOS ANTI-BCMA, MOLÉCULAS DE UNIÓN A ANTÍGENOS BIESPECÍFICAS QUE SE UNEN A BCMA Y CD3, Y USOS DE ESTOS

**Número de solicitud :** 2018-000027 I

**Fecha de presentación :** 06/02/2018

**Nombre y domicilio del solicitante:** JANSSEN PHARMACEUTICA NV, Turnhoutseweg 30, B-2340, Beerse, Bélgica.

**Representante / Apoderada Especial :** MARVIN JOSÉ CALDERA SOLANO

**País u Oficina, fecha y número de prioridad :** Estados Unidos 17/08/2015 62/206,246

**Inventor(es) :**

KODANDARAM PILLARISSETTI	1400 McKean Road Spring House, Pennsylvania Estados Unidos 19477 (US).
ERIC THOMAS BALDWIN	1400 McKean Road Spring House, Pennsylvania Estados Unidos 19477 (US).
GORDON D. POWER	1400 McKean Road Spring House, Pennsylvania Estados Unidos 19477 (US).
ROSA MARIA FERNANDES CARDOSO	1400 McKean Road Spring House, Pennsylvania Estados Unidos 19477 (US).
RICARDO ATTAR	1400 McKean Road Spring House, Pennsylvania Estados Unidos 19477 (US).
FRANCOIS GAUDET	1400 McKean Road Spring House, Pennsylvania Estados Unidos 19477 (US).

**Símbolo de clasificación (CIP) :**  
C07K 16/28.

**Resumen:**

En la presente invención se proporcionan anticuerpos que se unen inmunoespecíficamente a BCMA. Además, se describen los polinucleótidos relacionados capaces de codificar los anticuerpos específicos para BCMA o fragmentos de unión al antígeno proporcionados, las células que expresan los anticuerpos o fragmentos de unión al antígeno proporcionados, así como los vectores asociados y los anticuerpos y fragmentos de unión al antígeno etiquetados de forma detectable. Además, se describen los métodos para usar los anticuerpos proporcionados. Por ejemplo, los anticuerpos proporcionados podrían usarse para diagnosticar, tratar o monitorear la progresión, la regresión o la estabilidad del cáncer que expresa BCMA; para determinar si un paciente debe recibir o no tratamiento para cáncer; o para determinar si un sujeto sufre o no de un cáncer que expresa BCMA y, por lo tanto, podría ser susceptible al tratamiento con un agente terapéutico anticáncer específico para BCMA, tal como los anticuerpos multiespecíficos contra BCMA y CD3 descritos en la presente descripción.

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 09 de Julio del dos mil dieciocho. Registrador.

Reg. M3649 – M. 9229459 – Valor C\$ 435.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado (a) de BONAGE INC. del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

# MOST WANTED

Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 270517

Para proteger:

Clase: 25

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.

Presentada: quince de junio, del año dos mil dieciocho.

Expediente. N° 2018-001985. Managua, veintisiete de julio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3650 – M. 9229580 – Valor C\$ 435.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado (a) de ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM INC. del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501, 270517 y 270524

Para proteger:

Clase: 29

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Clase: 30

Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo. Presentada: doce de Junio, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001945. Managua, veintisiete de julio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3651 – M. 9229653 – Valor C\$ 435.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado (a) de THE YOKOHAMA RUBBER CO., LTD del domicilio de Japón, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 261111

Para proteger:

Clase: 17

Tubos de presión de aceite, aire o agua (no metálicas);

Mangueras de aire acondicionado para vehículos; Mangueras de dirección asistida para vehículos; Mangueras de conexión para radiadores de vehículos; Mangueras para transportar petróleo en el mar o en tierra; Mangueras de goma; Mangueras de plástico; empaques [juntas]; sellador de parabrisas para automóviles; selladores de vidrio aislantes; compuestos de sellado para juntas; Selladores para el módulo de generación de energía fotovoltaica; Selladores para arnés o sensor; juntas para altavoz, impresora y batería de iones de litio; Selladores para LED. Presentada: diecinueve de junio, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002013. Managua, veintisiete de julio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3652 – M. 9226832 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Emblema CENTRO MEDICO QUIRURGICO COCIBOLCA, S.A., Exp. 2017-003991, a favor de CENTRO MEDICO QUIRURGICO COCIBOLCA, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Nicaragua, bajo el No. 2018123101 Folio 175, Tomo 18 de Nombre Comercial del año 2018.



**Centro Médico Quirúrgico Cocibolca, S. A.**

KM 45 1/2 Carretera Granada - Masaya, Teléfono: 2552-2907  
RUC: J0210000138688

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dos de mayo, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M3685 – M. 4313473 – Valor C\$ 435.00

FERNANDO SANTAMARIA ZAPATA, Apoderado (a) de Multi-Wing ApS. del domicilio de Dinamarca, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260207 y 270517

Para proteger:

Clase: 7

Ventiladores, aspas de ventilador, impulsores y paletas impulsoras (parte para máquinas y/o motores).

Clase: 11

Ventiladores, aspas de ventilador, impulsores y paletas impulsoras para fines de enfriamiento y ventilación; aparatos para enfriamiento y/o ventilación.

Presentada: dos de marzo, del año dos mil dieciocho.

Expediente. N° 2018-000816. Managua, quince de junio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3686 – M. 4313575 – Valor C\$ 435.00

MARIA JOSE JIRON BENDAÑA, Apoderado (a) de SAILUN JINYU GROUP CO., LTD del domicilio de China, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260725

Para proteger:

Clase: 12

Neumáticos para vehículos; cubiertas de neumáticos para vehículos; carcasas de neumáticos; neumáticos; bandajes macizos para ruedas de vehículos; cámaras de aire para neumáticos de bicicleta; cámaras de aire para neumáticos; clavos para neumáticos; bandas de rodadura para recauchutar neumáticos; equipos para reparar cámaras de aire.

Presentada: veintidos de marzo, del año dos mil dieciocho.

Expediente. N° 2018-001173. Managua, veintisiete de junio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3687 – M. 4438762 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio swm, clase 12 Internacional, Exp. 2016-001914, a favor de East Shineray Holdings Co., Ltd., de República de Popular de China, bajo el No. 2017117853 Folio 102, Tomo 382 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dos de marzo, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M3688 – M. 9229580 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio V VIZZANO, clase 25 Internacional, Exp. 2016-002473, a favor de CALCADOS BEIRA RIO S.A., de República de Brasil, bajo el No. 2017117408 Folio 187, Tomo 380

de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de febrero, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M3689 – M. 4438888 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Breeelib, clases 5 y 10 Internacional, Exp. 2016-001926, a favor de BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GmbH., de Alemania, bajo el No. 2017117276 Folio 66, Tomo 380 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta y uno de enero, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M3690 – M. 3431131/ 4438694 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CREE, clases 9 y 11 Internacional, Exp. 2016-003691, a favor de CREE, INC., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2018123153 Folio 209, Tomo 401 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de mayo, del 2018. Registrador. Secretario.

Reg. M3691 – M. 9229777 – Valor C\$ 485.00

MARVIN JOSÉ CALDERA SOLANO en representación de PREXTON THERAPEUTICS SA, solicita la concesión de la patente de invención:

**Nombre de la invención :** DERIVADOS DE OXIMA DE CROMONA NA PENETRANTE DEL CEREBRO PARA LA TERAPIA DE DISQUINESIA INDUCIDA POR LEVODOPA

**Número de solicitud :** 2018-000031 I

**Fecha de presentación :** 23/02/2018

**Nombre y domicilio del solicitante:** PREXTON THERAPEUTICS SA, 14 Chemin des Aulx, 1228 Plan les Ouates, Geneva, Suiza.

**Representante / Apoderada Especial :** MARVIN JOSÉ CALDERA SOLANO

**País u Oficina, fecha y número de prioridad :** Oficina Europea de Patente 27/08/2015 PCT/EP2015/069601

Oficina Europea de Patente 05/10/2015 15188368.3

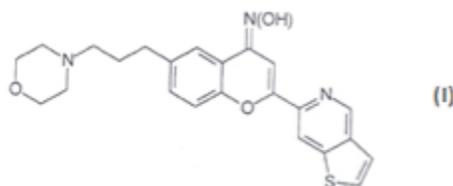
**Inventor(es) :** DELPHINE CHARVIN 487, rue des vertes campagnes, Francia  
01170 Gex, Francia.

FRANÇOIS CONQUET 86, route des Pitons, 74160 Francia  
Beaumont, Francia.

**Símbolo de clasificación (CIP) :** C07D 495/04; A61K 31/407; A61P 25/16.

#### Resumen:

La presente invención proporciona un derivado de oxima de cromona de la fórmula (I), que es un modulador de los receptores del sistema nervioso sensibles al glutamato de aminoácido neuroexcitatorio y presenta una exposición cerebral convenientemente alta con la administración oral, para el tratamiento o prevención de disquinesia inducida por levodopa. La presente invención también proporciona una terapia mejorada de la enfermedad de Parkinson, utilizando el derivado de oxima de cromona de la fórmula (I) en combinación con levodopa.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 09 de Julio del dos mil dieciocho. Registrador.

Reg. M3692 – M. 4802760 – Valor C\$ 485.00

JONATHAN ALEJANDRO GONZALEZ LANZA en su Caracter Personal, del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 260402

Para proteger:

Un establecimiento dedicado a: Servicios de restaurante, Bar, Club y Disco.

Fecha de Primer Uso: siete de diciembre, del año dos mil nueve

Presentada: veinticinco de mayo, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002042. Managua, siete de junio, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M3744 – M. 4924594 – Valor C\$ 775.00

KETY CECILIA ZAVALA, Apoderado (a) de MAUREEN GUISELLE BLANDON ZAVALA del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 050311 y 270501  
Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS ELABORADOS A BASE DE EXTRACTOS NATURALES ESPECIFICAMENTE PARA TRATAR: Las Defensas; Hemorroides; Hígado, Menopausia; Trastornos Menstruales; Parásitos; Diabetes; Estreñimiento; Obesidad; Migraña; Desalcoholizar la sangre; Enfermedades transmisión sexual; Purificar la sangre; Reumatismo; Hipotiroidismo; Chistata; Defensas del Cuerpo; Erradicación de Bacterias; Triglicéridos; Colesterol; Reducción de Tumores; Ansiedad; Ácido úrico; Toxinas; Artritis; Arritmia Cardíaca; Colitis; Presión Arterial; Alergias; Riñones; Corazón; varices; Quistes de Ovario; Miomas; Sistema Circulatorio; Desintoxicación del Colon; Impotencia Sexual; Próstata; Oxigenador; Estrés; Piel; Ovarios; Calambres; Circulación; osteoporosis; Agotamiento mental; Trastornos nerviosos; Baja de peso. Presentada: veinticuatro de julio, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002336. Managua, trece de agosto, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3745 – M. 4912454 – Valor C\$ 775.00

KETY CECILIA ZAVALA, Apoderada de MAUREEN GUISELLE BLANDON ZAVALA del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 050311 y 270501.  
Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a ofrecer productos y servicios de Medicina y Cosméticos a base de ingredientes naturales.

Fecha de Primer Uso: quince de junio, del año dos mil diecisiete

Presentada: veinticuatro de julio, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002334. Managua, trece de agosto, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3746 – M. 4924826 – Valor C\$ 775.00

KETY CECILIA ZAVALA, Apoderado (a) de MAUREEN GUISELLE BLANDON ZAVALA del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 270517, 270502 y 270504

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a ofrecer productos y servicios de Medicina Natural y Cosméticos a base de ingredientes naturales.

Fecha de Primer Uso: quince de junio, del año dos mil diecisiete

Presentada: veinticuatro de julio, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002333. Managua, dieciséis de agosto, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3747 – M. 4925018 – Valor C\$ 775.00

KETY CECILIA ZAVALA, Apoderado (a) de MAUREEN GUISELLE BLANDON ZAVALA del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270502, 270519 y 270504

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS ELABORADOS A BASE DE EXTRACTOS NATURALES ESPECIFICAMENTE PARA TRATAR : EL COLON; GRASAS; RIÑONES; HÍGADO; PRÓSTATA; HIPERTENSIÓN ARTERIAL; SISTEMA NERVIOSO; GASTRITIS; INSOMNIO; CIRCULACIÓN; SISTEMA INMUNOLÓGICO; MENOPAUSIA; DIABETES ; COLESTEROL;

TRIGLICÉRIDOS; DIURÉTICO; FLORA INTESTINAL; ARTICULACIONES; MEMORIA; POTENCIA SEXUAL; CARDIOVASCULAR; DIGESTIÓN; TEJIDOS; SISTEMA SANGUÍNEO; LESIONES CEREBRALES; CORAZÓN; PÁNCREAS; BAZO; ENFERMEDADES VASCULARES; VÍAS URINARIAS; OBESIDAD; TRASTORNOS MENSTRUALES; ARTRITIS; CELULITIS; ANSIEDAD; ESTRÉS; COLUMNA; REJUVENECIMIENTO; ACIDO ÚRICO; OSTEOPOROSIS; PRESIÓN ARTERIAL; APETITO; VARICES.

Presentada: veinticuatro de julio, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002337. Managua, nueve de agosto, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3748 – M. 4912224 – Valor C\$ 775.00

KETY CECILIA ZAVALA, Apoderado (a) de MAUREEN GUISELLE BLANDON ZAVALA del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270517, 270502, 270504 y 070515

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS ELABORADOS A BASE DE EXTRACTOS NATURALES ESPECIFICAMENTE PARA TRATAR : EL COLON; GRASAS; RIÑONES: HÍGADO; PRÓSTATA; HIPERTENSIÓN ARTERIAL; SISTEMA NERVIOSO; GASTRITIS; INSOMNIO; CIRCULACIÓN; SISTEMA INMUNOLÓGICO; MENOPAUSIA; DIABETES; COLESTEROL; COLUMNA; TRIGLICÉRIDOS; DIURÉTICO; FLORA INTESTINAL; SISTEMA RESPIRATORIO; ARTICULACIONES; MEMORIA; POTENCIA SEXUAL; ESTREÑIMIENTO; SISTEMA DIGESTIVO; TEJIDOS; SISTEMA SANGUÍNEO; SISTEMA RESPIRATORIO; LESIONES CEREBRALES; CORAZÓN; FLORA INTESTINAL; PÁNCREAS; BAZO; ENFERMEDADES VASCULADORES; VÍAS URINARIAS; OBESIDAD; TRASTORNOS MENSTRUALES; ARTRITIS; CELULITIS; PIEL; PARÁSITOS: ANSIEDAD; ESTRÉS; COLUMNA; DEFENSAS; REJUVENECIMIENTO; ÁCIDO ÚRICO; OSTEOPOROSIS; PRESIÓN ARTERIAL; MIOMAS; APETITO; VARICE; SISTEMA CIRCULATORIO, ASMA, SISTEMA CARDIOVASCULAR, RINITIS; REUMATISMO; HIPOTIROIDISMO; DESALCOHOLIZAR LA SANGRE; ALERGIAS; HEMORROIDES.

Presentada: treinta y uno de julio, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002407. Managua, nueve de agosto, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3749 – M. 4912047 – Valor C\$ 775.00

KETY CECILIA ZAVALA, Apoderado (a) de MAUREEN GUISELLE BLANDON ZAVALA del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a ofrecer productos y servicios de Medicina y Cosméticos a base de ingredientes naturales.

Fecha de Primer Uso: quince de junio, del año dos mil diecisiete

Presentada: treinta y uno de julio, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002408. Managua, trece de agosto, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3750 – M. 9331903 – Valor C\$ 775.00

OTTO FERNANDO LOPEZ OKRASSA, Apoderado (a) de REAL STATES AND DEVELOPMENT OF NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA. (REALNISA) del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 36

Servicios de negocios inmobiliarios, como administración alquiler, venta, valoración o la financiación de bienes inmuebles.

Clase: 37

Servicios de construcción de edificaciones, carreteras, puentes, presas, o líneas de transmisión.

Presentada: dieciocho de octubre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-003988. Managua, trece de agosto, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3751 – M. 9332152 – Valor C\$ 775.00

OTTO FERNANDO LOPEZ OKRASSA, Apoderado de SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS,

SOCIEDAD ANÓNIMA (SERMESA). del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 260410 y 270508  
Para proteger:

Clase: 44

Servicios de tratamiento médicos relacionados con: Neurología, traumatología, cardiología, neumología, pediatría, neonatología, odontología, ginecología, otorrinolaringología, emergencias médicas, atención ambulatoria, de hospitalización, procedimientos terapéuticos y diagnósticos, servicios de fisioterapia, audiología completa, hemodiálisis y oncología, Cirugía general, digestiva, plástica, oncológica, vascular, neurocirugía, cardíaca, torácica, traumatología, oftalmología, urología, servicio de análisis médicos relacionados con el tratamiento de personas, tales como exámenes radiográficos y biológicos.

Presentada: dieciocho de octubre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-003986. Managua, trece de agosto, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3752 – M. 9332233 – Valor C\$ 775.00

OTTO FERNANDO LOPEZ OKRASSA, Apoderado de REAL STATES AND DEVELOPMENT OF NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA. (REALNISA) del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 36

Servicios de negocios inmobiliarios, como administración, alquiler, venta, valoración o la financiación de bienes inmuebles.

Clase: 37

Servicios de construcción de edificaciones, carreteras, puentes, presas, o líneas de transmisión.

Presentada: dieciocho de octubre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-003984. Managua, trece de agosto, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3753 – M. 9332640 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley

de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Emblema OPTICAS MO, Exp. 2017-003941, a favor de GRUPO MEDIÓPTICA, SOCIEDAD ANONIMA., de República de Nicaragua, bajo el No. 2018123776 Folio 247, Tomo 18 de Nombre Comercial del año 2018.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de julio, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M3754 – M. 9332527 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios ÓPTICAS MO, clase 44 Internacional, Exp. 2017-003940, a favor de GRUPO MEDIÓPTICA, SOCIEDAD ANONIMA., de República de Nicaragua, bajo el No. 2018123775 Folio 17, Tomo 404 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de julio, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M3755 – M. 5051410 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio GOLD PIN, clase 6 Internacional, Exp. 2018-000266, a favor de MAXINDUSTRIAS NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Nicaragua, bajo el No. 2018123668 Folio 184, Tomo 403 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,

Managua veinte de julio, del 2018. Harry Peralta López.  
Registrador. Secretario.

Reg. M3756 – M. 5051410 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios GENERALES COMBUSTIBLES MANTENIMIENTO TRANSPORTES, clase 35 Internacional, Exp. 2017-004524, a favor de GCM TRANSPORTES, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Nicaragua, bajo el No. 2018123236 Folio 42, Tomo 402 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,  
Managua veintiuno de mayo, del 2018. Harry Peralta  
López. Registrador. Secretario.

Reg. M3757 – M. 5051410 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Emblema MAXINDUSTRIAS, Exp. 2018-000056, a favor de MAXINDUSTRIAS NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Nicaragua, bajo el No. 2018123411 Folio 213, Tomo 18 de Nombre Comercial del año 2018.

**MAXINDUSTRIAS**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,  
Managua veintidos de junio, del 2018. Harry Peralta  
López. Registrador. Secretario.

Reg. M3758 – M. 5051410 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios MAXINDUSTRIAS, clase 35 Internacional, Exp. 2018-000057, a favor de MAXINDUSTRIAS NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Nicaragua, bajo el No. 2018123403 Folio 191, Tomo 402 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

**MAXINDUSTRIAS**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,  
Managua veintidos de junio, del 2018. Harry Peralta  
López. Registrador. Secretario.

Reg. M3759 – M. 5101795 – Valor C\$ 775.00

MARTHA VERÓNICA POTOSME ESCORCIA,  
Apoderado (a) de ZICROM DE NICARAGUA  
SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de Nicaragua,  
solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 050313, 050315  
y 270501

Para proteger:

Clase: 2

Pinturas, barnices, lacas, productos antioxidantes y productos para conservar la madera; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en bruto: metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas. Presentada: veintiocho de junio, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002075. Managua, ocho de agosto, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3760 – M. 5058072 – Valor C\$ 775.00

ANGELICA ARGUELLO DAHMA, Apoderado (a) de  
THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION  
del domicilio de República de Panamá, solicita registro  
de Marca de Fábrica y Comercio:

**Hidrisage**



**Bifasique**

Descripción y Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería; aceites esenciales; cosméticos, lociones capilares; dentífricos.

Presentada: veintinueve de junio, del año dos mil dieciocho. Expediente, N° 2018-002094. Managua, veintiséis de julio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3761 – M. 5058072 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LA SIRENA, clase 29 Internacional, Exp. 2017-003597, a favor de Otis McCallister Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2018123359 Folio 147, Tomo 402 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintidos de junio, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M3762 – M. 5058072 – Valor C\$ 775.00

ANGELICA ARGUELLO DAHMA, Apoderado (a) de Fragomen Global Immigration Services, LLC. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Servicios:

## FRAGOMEN

Descripción y Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 45

Servicios de inmigración y visa global para corporaciones e individuos.

Presentada: siete de junio, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001910. Managua, veintiséis de julio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3763 – M. 14574114 – Valor C\$ 775.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de Compañía De Galletas Pozuelo DCR, S.A. del domicilio de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 080111, 260402,

290101, 290102, 290103 y 290106

Para proteger:

Clase: 30

Galletas con especias naturales.

Presentada: dos de mayo, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001601. Managua, dieciséis de agosto, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3764 – M. 14574114 – Valor C\$ 775.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de Compañía De Galletas Pozuelo DCR, S.A. del domicilio de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260402, 261101, 261108, 290101, 290102 y 290104

Para proteger:

Clase: 30

Galletas sabor mantequilla.

Presentada: dos de mayo, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001599. Managua, treinta y uno de julio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3765 – M. 14574114 – Valor C\$ 775.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de Compañía De Galletas Pozuelo DCR, S.A. del domicilio de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 020901, 270501 y 290101

Para proteger:

Clase: 30

Galletas de todo tipo, confites, productos a base de cacao. Presentada: dos de mayo, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001595. Managua, treinta y uno de julio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3766 – M. 14574114 – Valor C\$ 775.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de Compañía De Galletas Pozuelo DCR, S.A. del domicilio de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260402, 290101, 290102, 290106, 290107 y 290108

Para proteger:

Clase: 30

Galletas.

Presentada: dos de mayo, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001603. Managua, treinta y uno de julio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3767 – M. 5101476 – Valor C\$ 775.00

José Félix Navas Funes del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 070311 y 270517

Para proteger:

Clase: 36

Seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios.

Presentada: veintitrés de marzo, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001202. Managua, nueve de mayo, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

#### FE DE ERRATA

En la Gaceta No. 124-2018, con fecha 29 de Julio del 2018, se publicó el Registro número M2830, del Expediente N° 2018-001165.

En el cual por un *Lapsus Clavis*, el logotipo publicado no corresponde al presentado por el interesado, por lo que procedemos a publicar el logotipo correcto:



#### SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2218– M. 5266248 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

ASUNTO NUMERO: 000001-0431-2013CV

Cítese a NEMESIO HERNANDEZ SANCHEZ Y JOSE ARAUZ REYES, para que dentro del término de diez días concurren al local de este Juzgado Distrito Civil de San Carlos, Rio San Juan a hacer uso de sus derechos dentro del juicio que con acción de Nulidad de Instrumento públicos y cancelación de Asiento Registral, que promueve la PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA (PGR) en contra de NEMESIO HERNÁNDEZ SANCHEZ Y JOSE ARAUZ REYES, por ser de domicilios desconocidos bajo apercibimientos de nombrarle un guardador Ad-Litem para el proceso si no comparece.

Dado en el Juzgado Distrito Civil de San Carlos Circunscripción Central en la ciudad de SAN CARLOS, a las doce y treinta y cuatro minutos de la tarde del uno de agosto de dos mil dieciocho.

(f) Dr. EDUARDO CARRILLO ROSALES Juzgado Distrito Civil de San Carlos Circunscripción Central. KALIMAGO.

3-2

#### UNIVERSIDADES

#### TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. TP8309 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 181, página 181, Tomo XXVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**MARÍA MERCEDES MIRANDA MARENCO**, natural de El Almendro, Municipio de El Almendro, Departamento de Río San Juan, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8310 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 182, página 182, Tomo XXVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, PORCUANTO:**

**ERICK ABIEL LAZO ALVARADO**, natural de Villa Sandino, Municipio de Villa Sandino, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8311 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 183, página 183, Tomo XXVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, PORCUANTO:**

**HEYSSUN ARELLY JAIME MALESPÍN**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8312 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 184, página 184, Tomo XXVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, PORCUANTO:**

**GLEYDIS JANIBETH JIRÓN MIRANDA**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8313 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 019, página 019, Tomo XXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, PORCUANTO:**

**TANIA LISETH RUÍZ JAIME**, natural de Villa Sandino, Municipio de Villa Sandino, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la

Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8314 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 020, página 020, Tomo XXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**SANTOS TOMASA CRUZ CHAVARRÍA**, natural de Comalapa, Municipio de Comalapa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8315 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 021, página 021, Tomo XXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**EDDYS ANTONIO LÓPEZ ICABALCETA**, natural de El Almendro, Municipio de El Almendro, Departamento de Río San Juan, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8316 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 022, página 022, Tomo XXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**ADDY JARITZA LÓPEZ GALEANO**, natural de El Almendro, Municipio de El Almendro, Departamento de Río San Juan, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8317 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 023, página 023, Tomo XXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**JOSÉ MARÍA VALLE BERMÚDEZ**, natural de Teustepe, Municipio de Teustepe, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, para

que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8318 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 024, página 024, Tomo XXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, PORCUANTO:**

**ARLING NICOLÁS ÁLVAREZ TRUJILLO**, natural de Muelle de los Bueyes, Municipio de Muelle de los Bueyes, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8319 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 025, página 025, Tomo XXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, PORCUANTO:**

**DARLIS ANTONIO BARRERA DUARTE**, natural de Muelle de los Bueyes, Municipio de Muelle de los Bueyes, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los

requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8320 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 026, página 026, Tomo XXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, PORCUANTO:**

**MARÍA ESTHER AGUINAGA AMADOR**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8321 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 027, página 027, Tomo XXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, PORCUANTO:**

**GREDES MARILETH ALVIR GÓMEZ**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8322 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 028, página 028, Tomo XXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, PORCUANTO:**

**FIDELIA DEL CARMEN BLANDÓN OCÓN**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8323 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 029, página 029, Tomo XXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

#### UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, PORCUANTO:

**EVERTH ANTONIO CALERO**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8324 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 030, página 030, Tomo XXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, PORCUANTO:**

**OCDULIA JIRÓN SANDOVAL**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8325 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN,

certifica que bajo el No. 031, página 031, Tomo XXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, PORCUANTO:**

**KARLA EVELING KAUFFMAN MORENO**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8326 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 032, página 032, Tomo XXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, PORCUANTO:**

**ELYIN ALEXANDER LÓPEZ REYES**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8327 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 033, página 033, Tomo XXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, PORCUANTO:**

**LISBETH DANIELA LÓPEZ GONZÁLEZ**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8328 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 034, página 034, Tomo XXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, PORCUANTO:**

**SARA GABRIELA MANZANARES MORA**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8329 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 035, página 035, Tomo XXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, PORCUANTO:**

**ELIZABETH MARTÍNEZ HURTADO**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8330 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 036, página 036, Tomo XXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, PORCUANTO:**

**EDITH DEL ROSARIO OTERO HUETE**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8331 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 037, página 037, Tomo XXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, PORCUANTO:**

**ANA JOSEYLIN ROJAS RIVERA**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8332 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 038, página 038, Tomo XXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, PORCUANTO:**

**GREYDIN LIDIETH CENTENO FERNÁNDEZ**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la

Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8333 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 039, página 039, Tomo XXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**MODESTA DEL CARMEN CASTILLO TOLEDO**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8334 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 041, página 041, Tomo XXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**JOHANA VIRGILIA CALERO OROZCO**, natural de El Almendro, Municipio de El Almendro, Departamento de Río San Juan, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Educación Física y Deporte**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8335 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 043, página 043, Tomo XXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**SALES CASTILLO LEONEL**, natural de Waspam, Municipio de Waspam Río coco, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8336 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 113, página 113, Tomo XXVI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**YESIKA ARACELY GONZÁLEZ PICADO**, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en**

**Ciencias de la Educación con mención en Español**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8337 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 117, página 117, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, PORCUANTO:**

**KEITH SANKARA NARVÁEZ ISMAEL**, natural de Puerto Cabezas, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Máster en Planificación y Desarrollo Regional con Identidad**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8338 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 088, página 088, Tomo XXVI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, PORCUANTO:**

**LILY TERESA REYES PERALTA**, natural de Puerto Cabezas, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN,

República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Administración Pública**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8339 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 115, página 115, Tomo XXVI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, PORCUANTO:**

**MARTHA ZAMORA MORA**, natural de Koom, Municipio de Waspam Río Coco, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Educación Intercultural Bilingüe**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8340 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 116, página 116, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, PORCUANTO:**

**ISABEL DEL SOCORRO GÓMEZ ZAMORA**, natural de Puerto Cabezas, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Master en Gestión de la Atención y Prevención del VIH/SIDA con Enfoque Intercultural**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8341 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 0138, página 0138, Tomo XX del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**JORBIN MANUEL RODRÍGUEZ LINARES**, natural de Managua, Municipio de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera: Contabilidad Pública y Auditoría, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigente le extiende el título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil quince.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil quince. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8342 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN,

certifica que bajo el No. 184, página 184, Tomo XXVI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**HERMENEGILDO JOSIEL SOZA ALVARADO**, natural de Villa Sandino, Municipio de Villa Sandino, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Biología**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8343 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 016, página 016, Tomo XXVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**TATIANA VANESSA DÁVILA MONTALVÁN**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Inglés**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8344 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 196, página 196, Tomo XXVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, PORCUANTO:**

**DAYVIN JOSÉ HERRERA MEZA**, natural de Waslala, Municipio de Waslala, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesor de Educación Media con mención en Ciencias Sociales**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8345 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 197, página 197, Tomo XXVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, PORCUANTO:**

**BAYARDO DE JESÚS ZELAYA CEBILLA**, natural de Siuna, Municipio de Siuna, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesor de Educación Media con mención en Ciencias Sociales**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8346 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 198, página 198, Tomo XXVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, PORCUANTO:**

**MARTHA LILLIAM OCHOA LÓPEZ**, natural de El Tuma La Dalia, Municipio de El Tuma La Dalia, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Ciencias Sociales**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8347 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 199, página 199, Tomo XXVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, PORCUANTO:**

**AVISAAC ANEDEY PEÑA SOLIS**, natural de El Tuma La Dalia, Municipio de El Tuma La Dalia, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesor de Educación Media con mención en Ciencias Sociales**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8348 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 200, página 200, Tomo XXVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**MAYRA DEL CARMEN DÍAZ GARCÍA**, natural de Terrabona, Municipio de Terrabona, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Ciencias Sociales**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8349 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 001, página 001, Tomo XXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**PAULA ALLEN GUILLERMO**, natural de Puerto Cabezas, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Ciencias Sociales**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la

Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8350 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 002, página 002, Tomo XXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**ROSA MARÍA MORA PRESBY**, natural de Waspam, Municipio de Waspam Río Coco, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Ciencias Sociales**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8351 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 004, página 004, Tomo XXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**JUANA ROSIBEL MANZANARES ROCHA**, natural de Bonanza, Municipio de Bonanza, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Español**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8352 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 005, página 005, Tomo XXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, PORCUANTO:**

**GERÓNIMA MIGUELA MARTÍNEZ LÓPEZ**, natural de Bonanza, Municipio de Bonanza, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Español**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8353 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 006, página 006, Tomo XXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, PORCUANTO:**

**NANCY ROBINS RAMON**, natural de Bonanza, Municipio de Bonanza, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Español**, para que goce de las prerrogativas

que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8354 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 007, página 007, Tomo XXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, PORCUANTO:**

**ANASTASIO ALVARADO FELIX**, natural de Puerto Cabezas, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesor de Educación Media con mención en Español**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8355 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 008, página 008, Tomo XXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, PORCUANTO:**

**KIARA ITSELL VARGAS GAMEZ**, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR**

**TANTO:** le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Español**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8356 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 010, página 010, Tomo XXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, PORCUANTO:**

**JOSÉ ALFREDO BLANCO SEVILLA**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesor de Educación Media con mención en Inglés**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8357 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 012, página 012, Tomo XXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, PORCUANTO:**

**ROLANDO EFRAÍN RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, natural

de Waslala, Municipio de Waslala, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesor de Educación Media con mención en Matemática**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8358 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 013, página 013, Tomo XXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, PORCUANTO:**

**EDUARDO ALFONSO OBANDO HERNÁNDEZ**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesor de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8359 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 014, página 014, Tomo XXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE**

**LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, PORCUANTO:**

**MARILIN ESMERILDA SMITH FRANCISCO**, natural de Bonanza, Municipio de Bonanza, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Pedagogía**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8360 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 015, página 015, Tomo XXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, PORCUANTO:**

**SANDOR JUVENAL CANO DÍAZ**, natural de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8361 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 016, página 016, Tomo XXVIII del

Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, PORCUANTO:**

**OLIVIA ELIETH CENTENO CASTILLO**, natural de Juigalpa, Municipio de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8362 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 017, página 017, Tomo XXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, PORCUANTO:**

**MARÍA DEL CARMEN GARCÍA FLORES**, natural de Juigalpa, Municipio de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8363 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 018, página 018, Tomo XXVIII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**YEFRI NAHIN LÓPEZ VÁSQUEZ**, natural de Santo Tomas, Municipio de Santo Tomas, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8364 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 118, página 118, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**CARLOS ÁLVAREZ AMADOR**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Máster en Docencia Universitaria**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8365 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 119, página 119, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**IVETH DEL ROSARIO BLANDÓN ACUÑA**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Máster en Docencia Universitaria**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8366 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 120, página 120, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**JUAN DE DIOS CASTELLÓN RAMOS**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Máster en Docencia Universitaria**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8367 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 121, página 121, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, PORCUANTO:**

**DARWIN MOISÉS CASTRO AGUILAR**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Máster en Docencia Universitaria**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8368 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 122, página 122, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, PORCUANTO:**

**RUBBY IDANIA CRUZ CANO**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Máster en Docencia Universitaria**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8369 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 123, página 123, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, PORCUANTO:**

**KEYLA MERARY FLOREZ MONDRAGÓN**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Máster en Docencia Universitaria**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8370 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 124, página 124, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, PORCUANTO:**

**ELDER ALFONSO GONZÁLEZ BRIZUELA**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Máster en Docencia Universitaria**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8371 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 125, página 125, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**ÁLVARO JACOBO JARQUÍN RIVERA**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Máster en Docencia Universitaria**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8372 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 126, página 126, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**JUAN CARLOS ORTIZ ALTAMIRANO**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Máster en Docencia Universitaria**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8373 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 127, página 127, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**JESSENIA DEL CARMEN GUZMÁN CHÉVEZ**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Máster en Docencia Universitaria**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8374 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 128, página 128, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**NELSON DANIEL URBINA JARQUÍN**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Máster en Docencia Universitaria**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8375 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 129, página 129, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**RIGOBERTO ANTONIO ROSTRÁN SANDINO**, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Máster en Docencia Universitaria**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8376 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 130, página 130, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**RÓGER TIMOTEO ÁLVAREZ TAYLOR**, natural de La Cruz de Río Grande, Municipio de La Cruz de Río Grande, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Máster en Docencia Universitaria**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del

mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8377 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 131, página 131, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LACOSTACARIBENICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**WILBERTO ANTONIO CRUZ PASTORA**, natural de Juigalpa, Municipio de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Máster en Docencia Universitaria**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8378 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 132, página 132, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**JANCY DEL ROSARIO MORAGA LÓPEZ**, natural de Santo Tomas, Municipio de Santo Tomas, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Máster en Docencia Universitaria**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8379 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 133, página 133, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**YANELVA ELISABETH OBANDO**, natural de Boaco, Municipio de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Máster en Docencia Universitaria**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8380 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 134, página 134, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**JARIN LENÍN PÉREZ OPORTA**, natural de El Castillo, Municipio de El Castillo, Departamento de Río San Juan, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones

vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Máster en Docencia Universitaria**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8381 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 135, página 135, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**JULIO CÉSAR VÍLCHEZ MENDOZA**, natural de Estelí, Municipio de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Máster en Docencia Universitaria**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8382 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 136, página 136, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**JORGE ANTONIO CINCO TINOCO**, natural de Siuna,

Municipio de Siuna, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Máster en Contabilidad Pública y Auditoría**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8383 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 137, página 137, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**ANIELKA NINOSKA FLORES CALERO**, natural de Managua, Municipio de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Máster en Contabilidad Pública y Auditoría**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8384 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 138, página 138, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS**

**DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**ELÍ MAGDIEL PALACIOS ALANIZ**, natural de Estelí, Municipio de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Máster en Contabilidad Pública y Auditoría**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8385 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 139, página 139, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**RUTH DANIELIA GALEANO CALERO**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Máster en Contabilidad Pública y Auditoría**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP8386 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 140, página 140, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**YADIRA JORLENY MEJÍA URBINA**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Máster en Contabilidad Pública y Auditoría**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

TP8387 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 026, página 026, Tomo XXVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**JUAN JOSÉ AGUILAR MARTÍNEZ**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero Agroforestal**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

TP8388 – M. 3546259 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 027, página 027, Tomo XXVII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

**JAIRO ALEXANDER CORNEJO SALABLANCA**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero Agroforestal**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

**FE DE ERRATA****La Gaceta, Diario Oficial**

En La Gaceta No.158 del viernes 17 de agosto 2018, por un *lapsus clavis* en Portada:

**Donde dice:**

40 Páginas

**Lo correcto es:**

36 Páginas

Iniciando la numeración desde la página número 5357 y finalizando hasta la página número 5392.